



**ACTA No. 1 DE CONSTITUCIÓN
ASAMBLEA
FUNDACIÓN AMIGOS DEL PARQUE EXPLORA**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2006, siendo las 1:00 p.m, en la Sala de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, se reunieron los representantes legales de las siguientes personas: **FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN** con NIT. 890.901.518-9 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN BANCOLOMBIA** con NIT. 890.980.724-7 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN SOCIAL PINAR DEL RÍO** con NIT. 890.982.573-0 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN CHAID NEME** con NIT. 800.097.343-1 y domicilio la ciudad de Bogotá; **FUNDACIÓN ÉXITO** con NIT. 890.984.773-6 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN SURAMERICANA** con NIT. 890.910.471-1 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN BERTA ARIAS DE BOTERO** con NIT. 890.901.522-9 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN SOFÍA PÉREZ DE SOTO** con NIT. 890.910.844-3 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN CONCRETO** con NIT. 890.985.768-3 y domicilio la ciudad de Medellín; **FUNDACIÓN DIVIDENDO POR COLOMBIA** con NIT. 830.045.603-6 y domicilio la ciudad de Bogotá; **FUNDACIÓN ARGOS** con NIT. 811.011.899-3 y domicilio la ciudad de Medellín, con el objeto de aunar ideas para constituir una entidad privada de las llamadas fundaciones, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con fines culturales y de educación informal, con personería jurídica y patrimonio propio, constituida y regida por sus propios estatutos y, en lo no regulado por ellos, por las leyes Colombianas.

Actuaron como presidente y secretario de la reunión, por disposición unánime de los comparecientes a ella, el Alcalde de la ciudad de Medellín, doctor SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, en calidad de Presidente y MARCELA PALACIO BOTERO en calidad de Secretaria. A quienes los asistentes, por la misma decisión unánime, autorizan a firmar la presente acta. Esta proposición es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

Acto seguido el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordenó la lectura del orden del día, cuyo texto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Nombramiento de la comisión para aprobación y Firma del Acta.
3. Creación de Funda Explora
4. Aprobación de los Estatutos
5. Fijación de los aportes de los asociados al capital de la fundación.
6. Elección de Junta Directiva.
7. Elección de Revisor Fiscal.
8. Autorizaciones por parte de la Asamblea.
9. Proposiciones y varios.

Lectura y Aprobación del orden del día



Luego de efectuada la lectura del orden del día, se preguntó por el presidente de la Asamblea a los señores asistentes si aprobaban aquél. Quienes por unanimidad aceptaron su desarrollo tal como está propuesto.

Nombramiento de la comisión para aprobación y Firma del Acta:

Se comisionó de manera unánime al doctor Roberto León Ojalvo P, representante legal de la Fundación Bancolombia y a la doctora María Adelaida Pérez J., representante legal de la Fundación Pinar del Río, para dar revisión y aprobación de la presente acta en nombre de todos los asistentes a la reunión, así como para la firma de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Creación de Funda Explora

De manera unánime, decidieron los asistentes a la reunión constituir una entidad privada de las llamadas fundaciones, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con fines culturales y de educación informal, con personería jurídica y patrimonio propio, constituida y regida por sus propios estatutos y, en lo no regulado por ellos, por las leyes colombianas.

Cuyo objeto principal sea la promoción de la responsabilidad social empresarial para la ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia, materializada específicamente en actos de colaboración, apoyo y soporte de gestiones encaminadas a la operación y funcionamiento del Parque Explora, en los niveles nacional e internacional.

Aprobación de los Estatutos

Acto seguido se propuso a los asistentes no leer nuevamente los estatutos y, mejor, aprobarlos en bloque, debido a que estos fueron puestos previamente a consideración de todos para su aprobación.

Por unanimidad los asistentes aprobaron la propuesta, dándole la subsiguiente aprobación en bloque y considerando pertinente anexarlos y hacerlos parte integrante de la presente acta.

Fijación de los aportes de los asociados al capital de la fundación.

En cumplimiento de los estatutos y, en especial de lo establecido en sus artículos 5 y 8, por proposición de los asistentes se fijan los siguientes montos como aporte al fondo fundacional, así:



FUNDADOR	VALOR DEL APORTE
FUNDACIÓN BANCOLOMBIA	60.000.000
FUNDACIÓN ÉXITO	60.000.000
FUNDACIÓN SURAMERICANA	60.000.000
FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN	60.000.000
FUNDACIÓN BERTA ARIAS DE BOTERO	60.000.000
FUNDACIÓN SOFÍA PÉREZ DE SOTO	60.000.000
FUNDACIÓN ARGOS	60.000.000
FUNDACIÓN CHAID NEME HERMANOS S.A.	33.334.000
FUNDACIÓN SOCIAL PINAR DEL RIO	20.000.000
FUNDACIÓN CONCONCRETO	20.000.000
FUNDACIÓN DIVIDENDO POR COLOMBIA	20.000.000
TOTAL:	513.334.000

Elección de Junta Directiva.

Se entró entonces a la elección de Junta Directiva, presentándose por parte de la Fundación Fraternidad Medellín una única lista, donde se considera que deben estar representadas las entidades que han estado acompañando la creación de la Fundación Amigos del Parque Explora desde sus inicios y cuya presencia no es solo a nivel local, sino nacional. La lista es la siguiente:

PRINCIPALES	SUPLENTE
1. Fundación Bancolombia	1. Fundación Dividendo por Colombia
2. Fundación Fraternidad Medellín <i>21NA 11312</i>	2. Fundación Sofía Pérez de Soto
3. Fundación Éxito	3. Fundación Suramericana
4. Fundación Berta Arias de Botero	4. Fundación Pinar del río
5. Fundación Neme	5. Fundación Argos

Sometida a votación la proposición anterior, obtuvo el voto favorable de la totalidad de asistentes a la reunión.

Visto lo anterior, la Asamblea declaró electos como miembros principales y suplentes de la Junta Directiva a los nombrados, para el período 2006 –2008.

De acuerdo con los estatutos corresponde a la Junta Directiva el nombramiento de su presidente y vicepresidente y del Director Ejecutivo de la Fundación.

Sin embargo, se nombra unánimemente, al Doctor Rafael Aubad López, como representante legal de la Fundación, mientras que se reúne la Junta Directiva y se realiza el nombramiento

Elección de Revisor Fiscal.

Se comunicó proposición de los señores Carlos Arturo Suárez y Diego Henao 40401 T, cédula 98496950, quienes se ofrecieron para actuar como revisores fiscales principal y suplente respectivamente y de manera gratuita, a favor de la Fundación

La Asamblea, por unanimidad declaró electo al doctor Carlos Arturo Suárez, con tarjeta profesional 1240, como Revisor Fiscal Principal y al doctor Diego Henao con tarjeta profesional 40401, en calidad de Revisor Fiscal Suplente hasta el 1° de abril de 2007.

Autorizaciones por parte de la Asamblea.

De manera unánime los integrantes y asistentes a la presente asamblea, autorizan y otorgan poder general amplio y suficiente a los señores Rafael Aubad López y Marcela Palacio Botero, para que lleven a cabo todos los actos y trámites necesarios y conducentes, a que la Fundación pueda ejercer debidamente su objeto social.

No habiendo más proposiciones, la reunión se declaró levantada la sesión siendo la 1:10 pm

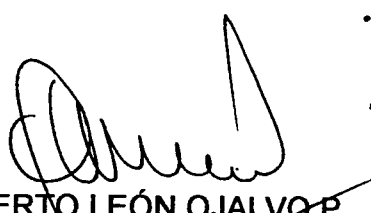


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Presidente



MARCELA PALACIO BOTERO
Secretaria

Comisión para la aprobación y firma del acta



ROBERTO LEÓN OJALVO
Fundación Bancolombia



MARÍA ADELAIDA PÉREZ J
Fundación Pinar del Río

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y DE
PRESENTACION PERSONAL**

Se presentó(aron) ante mí, LA NOTARIA VENTICINCO
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, el Sr.(es): PARCERO BORDO

Identificado(s) con C.C. No. (s) 43 221 226

y manifestó(aron) que el contenido del documento ~~que antecede~~
es cierto; que la(s) firma(s) que en él aparece(n), es(son) suya(s)
Para constancia se firma:

Medellín, 03 MAR 2007

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
NOTARIA

Compareció(eron) ante mí, Dra. PIEDAD RAMIREZ

NOTARIA VEINTITRES DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Sergio Fajardo Valderrama

Identificado(s) con C.C. No. (s) 70.546.657

d. Medellín

y manifestó(aron) que el contenido del documento que
antecede es cierto, que la(s) firma(s) que en él apa-
rece(n) es(son) suya(s) y es(son) la(s) que usa(n) en
todos sus actos. Para constancia se firma:

Medellín

01 MAR 2007

**NOTARIA VEINTITRES DEL
CÍRCULO DE MEDELLÍN..**
PIEDAD RAMIREZ A.
28 NOTARIA